

# ORDEN DEL DÍA

## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA QUE CELEBRA LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

**JUEVES 19 DE JULIO DE 2007**

1. Lectura del **Acta** de la **Sesión Pública Ordinaria** del pasado **jueves 12 de julio de 2007**.
2. Lectura del **Extracto** de los asuntos existentes en cartera.
3. Lectura de los **Ocursos** presentados por los CC. **Alfredo Aguilar Meneses, Ildelfonso Ramírez Montiel, Julio César Cruz Márquez Castillo, Emmanuel López Chagoya, Ulises Nares Betancourt, Gerardo Valentín Navarro Montero, Ángela Trujillo Ramírez, Mateo Moreno Oliveros, Hilario Romero Santos, Moisés Abraham Baptista, Yolanda Hernández Olague, José Manuel Benigno Pérez Vega, Gabriela Alejandra García Vinay y Ana María Ordaz Rodríguez**, por los que **solicitan se les conceda la calidad de poblano**.
4. Lectura del **Oficio 335/2007-P**, enviado por el Lic. José Manuel Cándido Flores Mendoza, **Presidente de la Comisión de Derechos Humanos** por el que **remite la recomendación 34/2007, expediente 3354/2006-I**, relacionada con la queja presentada por la C. Gloria Hernández Hernández.
5. Lectura del **Oficio 341/2007-P**, enviado por el Lic. José Manuel Cándido Flores Mendoza, **Presidente de la Comisión de Derechos Humanos** por el que **remite la recomendación 36/2007, expediente 12460/2005-I**, relacionada con la queja presentada por el C. Rodolfo Martínez Olmos.
6. Lectura de la **Iniciativa de Decreto** presentada por el Dip. Álvaro Morales Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que **se reforma el artículo 472 y la fracción III del 3113 y se deroga el artículo 500, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla**.

7. Lectura de la **Iniciativa de Decreto** presentada por los Diputados José Gaudencio Víctor León Castañeda y Rafael Micalco Méndez y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que **se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado** de Puebla.
8. Lectura de la **Iniciativa de Decreto** presentada por el Dip. Rodolfo Huerta Espinosa, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que **se reforman los artículos 340, 341 y 342 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y se reforma la fracción VIII y adiciona la fracción IX al artículo 12 y se adicionan dos párrafos al artículo 62 de la Ley Estatal de Salud.**
9. Lectura de la **Iniciativa de Ley que regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Puebla**, presentada por el Dip. José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.
10. Lectura de la **Iniciativa de Ley Estatal para la Protección de las Madres Solteras**, presentada por el Dip. José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.
11. Lectura de la **Iniciativa de Decreto** enviada por el Ejecutivo del Estado por el que **se le autoriza a transmitir al Patrimonio del Fideicomiso Público denominado "La Célula", los inmuebles identificados como "Dos predios constituidos por la fusión de las parcelas número 3365 Z-9P1/3, 3366 Z-9P1/3 y 3367 Z-9P1/3, que en conjunto tienen una superficie de 319-35-54.313 hectáreas; y predio constituido por la fusión de las parcelas número 3368 Z-9P1/3, 3369 Z-9P1/3 y 3370 Z9P1/3, que en conjunto tienen una superficie de 280-64-46.132 hectáreas, ambas del Ejido del Municipio de Oriental, Distrito Judicial de Libres, Pue.", para que en ellos se desarrollen y ejecuten los fines propios del Fideicomiso** aludido, de conformidad con el objeto establecido en su Decreto de creación.
12. Lectura del **Dictamen con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal por el que **se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chignahuapan, Pue., a donar a favor del Poder Judicial del Estado representado por el Tribunal Superior de Justicia como máximo órgano judicial del Estado, el inmueble identificado como una fracción de terreno que se segrega del predio denominado "APAPASCO", ubicado en dicho Municipio, con una superficie de 3,000.00m<sup>2</sup>, para que en él se construyan y establezcan las instalaciones de un Juzgado Mixto de Primera Instancia.**

13. Lectura del **Dictamen con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal por el que **se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Pue., a donar a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Poblano de la Vivienda"**, el predio innominado ubicado en el Barrio de Eloxochitlán de ese Municipio, con una superficie de 23,739.84 m<sup>2</sup>, para que en éste lleve a cabo la construcción y posterior escrituración de viviendas en lo que se denominará "Unidad Habitacional Manuel Espinosa Iglesias", producto del Programa Emergente de Vivienda "Lluvias 99", **en beneficio de las personas que resultaron damnificados** por las mismas y que se acrediten fehacientemente como tal, ante aquel.
14. Lectura del **Dictamen con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal por el que **se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Pue., a donar a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Salud**, un área total de 1,460.400 metros<sup>2</sup>, que corresponden al predio ubicado en la calle 5 oriente s/n de la población de Tecolco o San Antonio Tecolco, Tecamachalco, Pue., para que en él se efectúe la reubicación de la Casa de Salud de la Población de dicho lugar **para la ampliación y mejoramiento de los servicios de salud**.
15. Lectura del **Dictamen con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior en relación con la **aprobación de la Cuenta Pública del Poder Legislativo, dictaminado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006**.
16. Lectura del **Dictamen con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior en relación con la **aprobación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, dictaminado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006**.
17. Lectura del **Dictamen con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior en relación con la **aprobación de la Cuenta Pública del Poder Judicial, dictaminado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006**.
18. Lectura de los **Dictámenes con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior en relación con la **aprobación de la Cuenta Pública por el año 2006**, de los siguientes **Municipios, Organismos Autónomos Constitucionales, Paramunicipales y Colegios, Institutos, Universidades, Órganos desconcentrados y SOAPAS:**

<b>Período</b>	<b>Sujeto de Revisión</b>
01 de enero al 31 de diciembre	Acatzingo
15 de marzo al 31 de diciembre	Ajalpan
01 de enero al 31 de diciembre	Albino Zertuche
01 de enero al 31 de julio	Atempan
02 de agosto al 31 de diciembre	Atempan
01 de enero al 31 de diciembre	Calpan
01 de enero al 31 de diciembre	Chiautzingo
01 de enero al 31 de diciembre	Chignautla
01 de enero al 31 de diciembre	Chilchotla
01 de enero al 31 de diciembre	Cuayuca de Andrade
01 de enero al 31 de diciembre	Cuetzalan del Progreso
01 de enero al 31 de diciembre	Cuyoaco
01 de enero al 31 de diciembre	Eloxochiltlán
01 de enero al 31 de diciembre	Esperanza
01 de enero al 31 de diciembre	General Felipe Ángeles
01 de enero al 31 de diciembre	Huachinango
01 de enero al 31 de diciembre	Juan C. Bonilla
01 de enero al 31 de diciembre	La Magdalena Tlatlauquitepec
01 de enero al 31 de diciembre	Nopalucan
01 de enero al 31 de diciembre	Olintla
01 de enero al 31 de diciembre	Pahuatlán
01 de enero al 31 de diciembre	Piaxtla
01 de enero al 31 de diciembre	Quecholac
01 de enero al 31 de diciembre	San Felipe Teotlancingo
01 de enero al 31 de diciembre	San Gregorio Atzompa
01 de enero al 31 de diciembre	Santa Inés Ahuatempan
01 de enero al 31 de diciembre	Tlaola
01 de enero al 31 de diciembre	Tlapacoya
01 de enero al 31 de diciembre	Tlapanalá
01 de enero al 31 de diciembre	Xochiltlán de Vicente Suárez
01 de enero al 31 de diciembre	Xochiltlán Todos Santos
01 de enero al 31 de diciembre	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Electoral del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Tribunal Electoral del Estado
01 de enero al 31 de diciembre	Industrial de Abastos de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Organismo Operador de la Feria de la Manzana de Zacatlán
01 de enero al 31 de diciembre	Organismo Operador de Serv. de Limpia del Municipio de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Organismo Operador de Servicio de Limpia del Tehuacan
01 de enero al 31 de diciembre	Carreteras de Cuota de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Centro de Convenciones Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Colegio de Educación profesional técnica del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado
01 de enero al 31 de diciembre	Comisión Estatal de Agua y saneamiento de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
01 de enero al 31 de diciembre	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
01 de enero al 31 de diciembre	Comité de la Feria de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.
01 de enero al 31 de diciembre	Consejo del Parque Ecológico "Revolución Mexicana"
01 de enero al 31 de diciembre	Consejo Estatal de Población
01 de enero al 31 de diciembre	Consejo Poblano del Café
01 de enero al 31 de diciembre	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
01 de enero al 31 de diciembre	El Colegio de Puebla

01 de enero al 31 de diciembre	Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Fideicomiso del Paseo de San Francisco
01 de enero al 31 de diciembre	Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública
01 de enero al 31 de diciembre	Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl Quetzalcóatl
01 de enero al 31 de diciembre	Fideicomiso Público PEC
01 de enero al 31 de diciembre	Fideicomiso Público PRONABES
01 de enero al 31 de diciembre	Fondo para el Desarrollo de las Empresas Exportadoras
01 de enero al 31 de diciembre	Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa
01 de enero al 31 de diciembre	Hospital para el Niño Poblano
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto de Artesanías y Culturas Populares del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto de Catastro del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Estatal de Educación para Adultos
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Poblano del Deporte
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Poblano de la Juventud
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Poblano de la Mujer
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Poblano de la Vivienda
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Poblano de la Productividad Competitiva
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
01 al 31 de enero	Instituto Tecnológico Superior de Libres
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
01 de enero al 31 de diciembre	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
01 de enero al 31 de diciembre	ISSSTEP
01 de enero al 31 de diciembre	Operadora Estatal de Aeropuertos, S.A. de C.V.
01 de enero al 31 de diciembre	Patronato del Teatro Principal
01 de enero al 31 de diciembre	Seguro de Vida para los Servidores del Gobierno del Estado.
01 de enero al 31 de diciembre	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Universidad Intercultural del Estado de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Universidad Politécnica de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Universidad Tecnológica de Huejotzingo
01 de enero al 31 de diciembre	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
01 de enero al 31 de diciembre	Universidad Tecnológica de Puebla
01 de enero al 31 de diciembre	Universidad Tecnológica de Tecamachalco
01 de enero al 31 de diciembre	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
01 de enero al 31 de diciembre	Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango
01 de enero al 31 de diciembre	Organismo Operador de los Serv. de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Acatzingo
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Zacapoaxtla
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Acatlán
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Atlixco
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Chignahuapan
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Cuautlancingo
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Guadalupe Victoria
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Huejotzingo

01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Ixcaquixtla
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Izúcar de Matamoros
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Libres
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de San Martín Texm Texmelucan
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de San Pedro Cholula
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Tecamachalco
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Tepeaca
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Tlaltlauquitepec
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de San Salvador Huixcolotla
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Teziutlán
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Tlachichuca
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Xicotepec de Juárez
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPA del Municipio de Zacatlán

19. Lectura de los **Dictámenes con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior en relación con la **Aprobación del Resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades por el año 2006**, de los siguientes Municipios:

Período	Sujeto de Revisión	Monto en pesos
01 de enero al 14 de marzo	Ajalpan	\$ 4,003,989.64
01 de enero al 31 de diciembre	Aljojuca	\$ 6,576,280.46
01 de enero al 31 de julio	Chiautla	\$ 16,076,115.13
01 de enero al 31 de diciembre	Chinantla	\$ 6,250,567.53
01 de enero al 31 de diciembre	Honey	\$ 3,342,131.96
01 de enero al 31 de diciembre	Huehuettán El Chico	\$ 3,952,164.92
01 de enero al 31 de diciembre	Huehuettán El Grande	\$ 223,226.94
01 de enero al 31 de diciembre	Hueytamalco	\$ 105,791.88
01 de enero al 31 de diciembre	Huitzilán de Serdán	\$ 21,981,035.87
01 de enero al 31 de diciembre	Naupan	\$ 1,754,134.80
01 de enero al 31 de diciembre	San Miguel Xoxtla	\$ 1,259,055.71
01 de enero al 31 de diciembre	San Nicolás de los Ranchos	\$ 4,278,934.07
01 de enero al 31 de diciembre	Santo Tomás Hueyotlipán	\$ 2,464,674.32
01 de enero al 31 de diciembre	Tepeojuma	\$ 7,057,834.52
01 de enero al 31 de diciembre	Tlahuapan	\$ 2,592,506.64
01 de enero al 31 de diciembre	Vicente Guerrero	\$ 250,865,672.06
01 de enero al 31 de diciembre	Zacapala	\$ 6,416,071.26
01 de enero al 31 de diciembre	Zapotitlán	\$ 4,110,229.08
01 de febrero al 31 de diciembre	Instituto Tecnológico Superior de Libres	\$ 9,512,045.54
01 de enero al 31 de diciembre	SOSAPA del Municipio de Chalchicomula de Sesma	\$ 129,542.15
01 de enero al 31 de diciembre	SOAPAP del Municipio de Puebla	\$ 32,475,248.17

20. Lectura de los **Dictámenes con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior en relación con la **Propuesta de Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades** de los siguientes Municipios y Organismos:

Año	Sujeto de Revisión	Sujeto de Revisión	Período	Total inicio Procedimiento	Pendiente de Solventar	Propuesta Com. Inspectorá
2004	Industrial de Abastos Puebla.	C. José Eliuth Solís Tototzintle	01 de enero al 31 de diciembre 2004	\$53'428,460.66	P.S. \$53,428,460.66 D.P. \$ 8'436,293.80 D.A. \$44'992,166.86	<b>Recursos Municipales</b> 1.- Inhabilitación por 12 años 2.- Sanción económica por \$4'218,146.90 3.-Restitución \$8'436,293.80 4.- Denuncia ante el M.P.
2005	Chiautla	C. Antonio Enríquez Germán.	01 de enero al 14 de febrero de 2005	\$7'449,476.29	P.S. \$ 7,449,476.29 D.P. \$ 1'841,383.33 D.A. \$ 5'608,092.96	<b>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</b> 1.- Inhabilitación por 10 años con seis meses. 2.- Sanción económica por \$460,345.83 3.-Restitución \$1'841,383.33 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el M.P.
2005	Industrial de Abastos Puebla.	C. José Eliuth Solís Tototzintle	01 de enero al 14 de febrero de 2005	\$33'372,916.38	P.S. \$33,372,916.38 D.P. \$10'730,865.84 D.A. \$22'642,050.54	<b>Recursos Municipales</b> 1.- Inhabilitación por 12 años 2.- Sanción económica por \$5'365,432.92 3.-Restitución \$10'730,865.84 4.- Denuncia ante el M.P.
2005	Chalchicomula de Sesma	C. Ricardo Ramón Juárez Luna.	01 de enero al 14 de febrero de 2005	\$48'638,923.18	P.S. \$48,638,923.20 D.P. \$26'759,073.20 D.A. \$21'879,850.00	<b>Recursos Propios, Participaciones y Ramo 33</b> 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción económica por \$40'138,609.80 3.-Restitución \$26'759,073.20 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el M.P.

21. Lectura de los **Dictámenes con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior en relación con la **Propuesta de resolución de Recurso de Revocación contra actos del Congreso, Admón. 2002-2005, año 2005**, de los siguientes Municipios:

Sujeto Revisión	Titular	Sanción recurrida en el Recurso	Propuesta
Coyomeapan	C. José Arenas Cruz	<b>Recursos Estatales y Federales por Daño Patrimonial</b> \$1'869,528.85 <b>Deficiencia Admiva.</b> \$81'181,664.61 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$934,764.42 3.- Restitución de \$1'869,528.85 por el Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público	1.- Se confirma sanción.
San Nicolás Buenos Aires	C. Filemón Castro Elvira.	<b>Recursos Estatales y Federales Daño Patrimonial</b> \$1'352,793.30 <b>Deficiencia Administrativa</b> \$28'784,673.64 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por \$ 338,198.32 3.- Restitución de \$1'352,793.30 del Daño Patrimonial. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 5.- Denuncia ante el Ministerio Público	1.- Se revoca sanción por haber desvirtuado irregularidades. 2.-Se propone aprobación de Cuenta Pública.

<b>Tecali de Herrera</b>	C. José Francisc o Rosas Romero	<b>Recursos Estatales y Federales por:</b> <b>Deficiencia Administrativa:</b> \$2'175,742.03 <b>1.-</b> Inhabilitación por 7 años <b>2.-</b> Informe a la Auditoria Superior de la Federación.	<b>1.- Se revoca sanción por haber desvirtuado irregularidades</b> <b>2.- Se propone aprobación de Cuenta Pública.</b>
<b>Tepexco</b>	C. Justino Benítez Burgos	<b>Recursos Estatales y Federales por:</b> <b>Daño Patrimonial:</b> \$6'250,183.59 <b>Deficiencias Administrativas por:</b> \$17'463,198.21 <b>1.-</b> Inhabilitación por 12 años. <b>2.-</b> Sanción Económica \$3'125,091.79 <b>3.-</b> Restitución de \$6'250,183.59, por el Daño Patrimonial. <b>4.-</b> Informe a la Auditoria Superior de la Federación. <b>5.-</b> Denuncia ante el Ministerio Público	<b>1.- Se revoca sanción por haber desvirtuado irregularidades</b> <b>2.- Se propone aprobación de Cuenta Pública.</b>
<b>Huitzilán de Serdán</b>	C. Pedro Cipriano Bonilla	<b>Recursos Estatales y Federales por:</b> <b>Deficiencia Administrativa</b> \$44'882,931.89 <b>1.-</b> Inhabilitación por 12 años. <b>2.-</b> Informe a la Auditoria Superior de la Federación.	<b>1.- Se modifica sanción.</b> <b>Recursos Estatales y Federales por</b> <b>Deficiencia Administrativa</b> \$38'863,511.83 <b>1.-</b> Inhabilitación por 10 años. <b>2.-</b> Informe a la Auditoria Superior de la Federación.

**22.** Lectura de los **Dictámenes con Minuta de Decreto** que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior en relación con el **Cumplimiento de Ejecutoria** de los siguientes Municipios:

- **Cumplimiento de ejecutoria** emitida dentro del expediente número 357/2007 del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, relativo al Amparo promovido por el C. Victorino Priego Torres, Presidente Municipal de Xicotlán, administración 2002-2005, por el que se deja insubsistente el decreto de fecha 19 de febrero 2007, cumpliendo con lo que requiere dicha Autoridad Federal. Ejercicio 2004.
- **Cumplimiento de ejecutoria** emitida dentro del expediente número 624/2007-II, del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, relativo al Amparo promovido por el C. Jorge Tenorio Rosas, Presidente Municipal de Chietla, administración 2002-2005, por el que se deja insubsistente el decreto de fecha 21 de febrero de 2007, cumpliendo con lo que requiere dicha Autoridad Federal. Ejercicio 2005.

**23.** **Asuntos Generales.**